



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2022

Res. H. N° 2000/22

Expte. N° 4.712/22

VISTO:

La Res. H-N° 1621/22 por la cual se otorga ayuda económica a la Prof. María NOBLEGA relacionada con el reconocimiento de gastos para el dictado de la asignatura Historia de América II; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (6.000,00) de acuerdo a lo dispuesto por el despacho de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la Prof. NOBLEGA presenta comprobante de gasto por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (5.990,00) conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

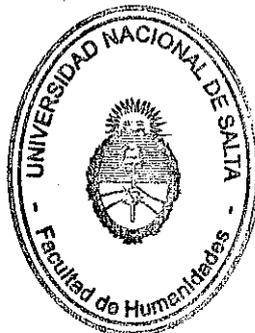
RESUELVE:

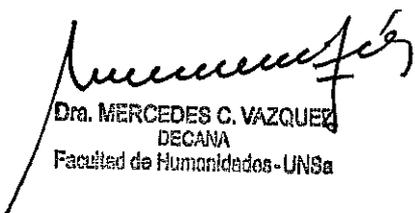
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H-N° 1621/22, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. NOBLEGA María de los Ángeles, DNI 32.135.133 hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (5.990,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de útiles de librería para el dictado de la asignatura **"Historia de América II".-**

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efecto.-

cjc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa